

00001



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Promoveremos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOSMarcar la casilla correspondiente

- | | |
|--------------------|-------------------------------------|
| Asunción al cargo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Salida del cargo | <input type="checkbox"/> |
| Otro (especificar) | <input type="checkbox"/> |

Señor

Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880, Asunción

Quién suscribe, Perla Teresa A. de Vásquez con C. I. N° 310600, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Firma

Perla Teresa Acosta de Vásquez

23/07/2013

Fecha

Nombres y apellidos del declarante	
CONTINUACIÓN DE LA PÁGINA ANTERIOR	
EXPEDIENTE CGR:	21406
CANTIDAD DE FOJAS:	1 (ciento)
ENCARGADO:	23 JUL. 2013

Marcar

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Exp. 91406 / 13
23 / 07 / 13

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
23	julio	2013

1. DATOS PERSONALES

Apellidos Acosta de Vásquez	Nombres Perla Teresa	Fecha y lugar de nacimiento San Estanislao - 18-01-1962			
Domicilio real		Teléfono			
Celular	Correo Electrónico				
Nacionalidad Paraguaya	Estado Civil: Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*) 710600	R.U.C. N°
	Separado	Bienes Hechos	Divorciado	Unión de hecho	
Grado Académico Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo Profesional		
Nombres y apellidos del cónyuge Juan José Vásquez	C.I. N° (*)		Actividad laboral Comerciante		Cantidad de hijos 4 (cuatro)
Nombre y apellido de los hijos	C.I. N° (*)		Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia	
1					
2					
3					
4					
5					
6					

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: Honorable Congreso Nacional.	Teléfono				
Dirección laboral: 15 de Agosto y Avenida Republica	4144000				
Categoría de funcionario (*): Electivo	Superior	Nombrado	Electivo	Otros	
Cargo o función(**) DIPUTADA.					
Fecha de: Ingreso	Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)			Remuneración
		TSJE Nº 65 /2012 AySNº 14 /2013			32.774.840

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

00002

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							2 000 000.00	
Uso para el cual se destinan los inmuebles declarados en el punto 3.1.3							Encerrar en círculo	
Clasificación							Forma de adquisición (*)	
1	Vivienda ✓	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Especificar	A - B - C - D - E - F
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F

(*) A) Compra B) Usucapión C) Donación D) Herencia E) Sorteo F) Otros

Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado

3.1.4 VEHÍCULOS

VEHÍCULO - TIPO	Año de adquisición	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE
1 Camioneta	2008	Mitsubishi B-	2007			gs. 500.000.000
2 Auto	2011	TOYOTA ALEX	2001			gs. 50.000.000
3						
4						
5						

3.1.5 NAVES Y AERONAVES

TIPO	Marca	Modelo	Serie N°	Matrícula	Nacional / Extranjero	
1						
2						

3.1.6 GANADO - MARCA

VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS		
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
3.1.7 ACCIONES / INVERSIONES / BONOS				Nombre de entidad				Pais

3.1.8 MUEBLES

MOBILIARIOS (Juego de dormitorio, living, comedor, electrodomésticos en gral., etc.)	9000-00000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, computadoras, armarios, ficheros, etc.)	350000000
JOYAS	PATENTES
OBRAS DE ARTE	OTROS*
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	380000000 0.-

* Especificar

3.2 PASIVO - DETALLE: Créditos - hipotecas - tarjetas de crédito - casas comerciales - otras cuentas a pagar

Institución	Cuota monto	A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
a				
b				
c				
d				
e				
f				
TOTAL PASIVO				

3.3 RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	3.800.000.000	—	3.800.000.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y el TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES

						IMPORTE
Casa propia	Alquileres		—	Expensas y otros		
Servicios básicos: Aguja	500.000	Luz	800.000	Recolec. Bas.	30000	1.330.000
Teléfono	400.000	Celulares	2000.000	Alimentación	3000.000	5.400.000
Cable	150.000	Seguridad	—	Combustible	—	150.000
Mantenimiento de vehículos	1.500.000					1.500.000
Arrendamiento: Empresas						
Act. Agrícola	Maquinarias		Inmuebles			
						Sub total 8.380.000

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

							IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)							8380.000
Personal doméstico:	✓		Remuneración mensual	400.000			400.000
Seguros: Médico	-	Vehíc.	-	Inmueb.	-	Comercial	-
Educación: Escuela	-	Colegio	-	Universidad	550.000		550.000
Otros cursos	-	-	-	En el país	-	En el extranjero	-
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):				a + b + c + d + e + f =			-
Ocio	-	Vestimenta	-	Medicina	-		-
Otros*	Aporte al Fondo de jubilación y Pensión del Poder legislativo.						3014.968
TOTAL EGRESOS MENSUALES							12.344.968

(*) Especificar

5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)			IMPORTE
Impuesto Inmobiliario (*):			650.000
Tasas:			-
Patentes (*):			1.600.000
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)	Nacional	Extranjero	-
Otros (*):			-
TOTAL EGRESOS ANUALES			2.250.000

(*) Especificar

6. INGRESOS MENSUALES		IMPORTE
Remuneración fija:		32.774.840
Sueldo del cónyuge:		-
Honorarios (especificar concepto):		-
Alquileres:		-
Dividendo de acciones/inversiones:		-
Intereses cobrados (especificar concepto):		-
Comisiones cobradas (especificar concepto):		-
Otros ingresos (especificar motivo):		-
TOTAL INGRESOS MENSUALES		32.774.840

7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)		IMPORTE
Alquileres:		-
Dividendo de acciones / inversiones:		-
Intereses cobrados:		-
Comisiones cobradas (especificar concepto):		-
Otros ingresos (especificar motivo):		-
TOTAL INGRESOS ANUALES		-

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELO

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz